En la muy noble y muy leal ciudad de murcia sauado veynte y nueue dias del mes de agosto de mill e quinientos y setenta e nueue años los señores muy Ill.es señores murcia fueron ayuntados a cabildo en la sala de las casas de la corte de la dicha ciudad con vuestra asauer el muy Ill.e señor don Jorge manrique corregidor de la dicha ciudad e el señor alonso lazaro de monreal Rº de Ulxemarin y diego de torres don xpoual Riquelme don fernando de albornoz don Joan antonio de Verastegui don Aº de Tenca don Fr.co sacorrin torrano doctor intorra don luis Riquelme Rº ruiz el mes pablo de rroda gaspar diaz don Jorge de Junteron Juº de Torres don Ju.º de santa cruz

Sordinario

Siendo testigos Juº de herrera mayor Juº de bison fran.co ximenez luis de fontana Fr.co hernas

Vieronse dos cartas de los señores procuradores de Cortes y de Dª Lopez de valcacer

Juventario de pº de artiaga

Acordaron que de aqui adelante se guarde en el hazer del juventario lo juventario de los seruicios del nº la prematica de su Mag.d que cerca de ello dispone y para que se haga cumplida mente se guarde la orden en dar fee e juramento que el juventario de las escrituras de pº de artiaga e sus antecesores lo que se les muestre